

niales. Los arts. 1394 y 1395 del Código, no son aplicables á los convenios celebrados segun el derecho antiguo. El legislador habria podido retro- obrar; el juez no.....303-304

Núm. 3. Efectos de los contratos.

207. De la distincion entre los *efectos* y las *consecuen- cias* de los contratos..... 305  
 208. La reconduccion tácita se rige por la ley nueva.. 306  
 209. La particion, por la ley antigua..... 306  
 210. Los convenios tácitos se rigen por la ley anti- gua..... 307

a) *Contrato de matrimonio.*

211. Los convenios matrimoniales se rigen por la ley del dia en que se verificó el acto..... 308  
 212. Los derechos de supervivencia, por la ley antigua; y sucede lo mismo con los de la viuda y de los hijos..... 309  
 213. La naturaleza mueble, ó inmueble de los bienes se rige por la ley antigua..... 310  
 214. La ley antigua decide si los bienes gananciales pue- den ser enajenados por el marido..... 311  
 215-216. La ley antigua es la que arregla la enajenacion ó no enajenacion de los bienes propios de la mujer. 312-313

b) *Trasmision de los derechos reales.*

217. El derecho real, una vez trasmitido, no puede qui- társese al que lo adquirió..... 315  
 218. El legislador puede prescribir las formas de publi- cidad á los acreedores hipotecarios cuyos títulos remontan á la ley antigua en provecho de terceros. 315  
 219. Lo que puede hacer, el legislador ¿lo puede el juez? 318  
 220. La ley hipotecaria no somete á la trascripcion los actos traslativos de propiedad muebles, efectuados vigente el código. El legislador habria podido ha- cerlo sin retro-obrar..... 319

c) *Arrendamiento.*

221. El derecho de lanzar al arrendador se rige por la ley del dia en que se celebró el contrato... 322  
 222. El arrendamiento hecho por el usu fractuario se ri- ge por la ley del dia en que se constituyó el usu- fruto..... 324

Núm. 4. Rescision de los contratos.

223. La rescision de los contratos se rige por la ley tiempo de su celebracion..... 326  
 224. El art. 1978 del código no es aplicable á las ren- tas constituidas en el antiguo derecho..... 327  
 225. Lo mismo que el art. 959..... 328  
 226. El art. 1912 del Código civil no es aplicable á las rentas constituidas ántes de su publicacion..... 328

Núm. 5. Prueba, ejecucion y procedimiento.

227. El modo de la ejecucion está arreglado por la ley nueva..... 332  
 228. El art. 877 es aplicable á los contratos verificados bajo el antiguo derecho..... 332  
 229. Aplicacion del principio al apremio corporal..... 332  
 230. Los modos de prueba se rigen por la ley anti- gua..... 334  
 231. El procedimiento y las formas se rigen por la ley nueva..... 335

Núm. 6. Prescripcion.

232. La prescripcion terminada constituye derecho ad- quirido..... 336  
 233. La prescripcion comenzada no constituye derecho ad- quirido..... 337  
 234. El art. 2281, no es una aplicacion de la no-retroac- tividad..... 338

Núm. 7. Herencia.

235. La herencia no abierta no da derecho. En qué sen- tido la institucion estipulada da un derecho ad- quirido al instituido..... 340  
 236. El hijo no concebido no puede suceder, aun cuando se deje el legado conforme á una costumbre que declaraba válido el que se dejaba á un hijo con- cebido despues de la muerte del testador..... 341  
 237. En las sucesiones *ab intestato*, el que era incapaz se- gun el derecho antiguo, puede suceder si la ley nue- va lo declara capaz; y recíprocamente el capaz se puede hacer incapaz..... 342  
 238. Aplicacion de esos principios á la sucesion testa- mentaria..... 343  
 239. El heredero que acepta pura y simplemente una



	Págs.
sucesion abierta en tiempo del derecho antiguo y aceptada con beneficio de inventario, vigente el código, conserva el derecho de excluir al heredero beneficiario.....	344
240-241. Los derechos de primogenitura y de devolucion no pueden ejercitarse vigente una ley que abolió esos derechos.....	345-346
242. La separacion de los patrimonios se rige por la ley vigente al tiempo de la apertura de la herencia; pero el art. 2111 del Código civil, se aplica á las sucesiones abiertas ántes de la publicacion del título de los Privilegios.....	347
243. Las donaciones hechas conforme á una ley que no obligaba al donatario á la devolucion, no deben ser devueltas, aun cuando otra nueva ley lo declare .....	349
244-249. La reduccion se ejerce en virtud de la ley existente al tiempo de la muerte, ó conforme á la vigente en aquel en que se hicieron las liberalidades.....	352-358

## CAPITULO V.—DE LA APLICACION DE LAS LEYES.

## § 1º Principio general.

250. Separacion del poder legislativo y del judicial. Fundamento de este principio segun Montesquieu.....	363
251-252 El principio está fundado tambien en la naturaleza diversa de la funcion que consiste en hacer la ley y en aplicarla.....	364-365

## § 2. Consecuencias del principio.

## Núm. 1. El legislador no debe ser juez.

253. Por qué el juez debe fallar cuando la ley es oscura.....	366
254. Por qué el juez no puede, á falta de ley, referirse al poder legislativo.....	367
255. Abuso de los relatos.....	369
256. ¿No se convierte en legislador el juez, cuando falla faltando ley?.....	370
257. No habiendo ley, el juez toma parte en la formacion del derecho.....	371

## Núm. 2. El juez no debe ser legislador.

258. El juez no puede declarar por vía de disposicion	
---	--

	Págs.
general. Los decretos de reglamento bajo el régimen antiguo.....	372
259. Esos decretos están prohibidos por el art. 12, porque violan la division de poderes y por que introducen variedad en el derecho.....	374
260-262. Aplicacion.....	375-377
263. Diferencia entre los reglamentos que algunas veces forman los tribunales y los reglamentos administrativos.....	378
Núm. 3. El juez no puede ordenar para lo futuro.	
264. En qué sentido y por qué el juez no puede determinar para lo futuro.....	379
265. Aplicacion del principio.....	379
266. ¿Puede el juez, al establece sobre un hecho actual, hacer una prohibicion para lo futuro?.....	380
267. ¿Puede sancionar esas prohibiciones?.....	381

## CAPITULO VI.—DE LA INTERPRETACION DE LAS LEYES.

268. Vacío del código. Libro preliminar.....	383
269-270. Por qué es necesaria la interpretacion de las leyes.....	383-384
271. Division.....	385

## § 1º Interpretacion doctrinal.

## Núm. 1. Interpretacion gramatical y lógica.

272. Division de la interpretacion doctrinal en gramatical y lógica. Sentido de esta division.....	386
273. Autoridad inherente al sentido literal de la ley, cuando es clara. Deber del intérprete.....	387
274. Interpretacion lógica. Importancia de la historia.....	392
275. Discusion. Los trabajos preparatorios del código.....	393

## Núm. 2. Reglas de interpretacion.

276. De la aplicacion analógica de la ley.....	396
277. ¿Las excepciones pueden extenderse?.....	397
278. ¿Puede distinguirse cuando la ley no distingue?.....	400
279. Del argumento deducido del silencio de la ley. Cuando se puede, ó no, hacer uso de él.....	401

## Núm. 3. Efecto de la interpretacion doctrinal.

280. La interpretacion doctrinal solo tiene una autoridad de razon.....	405
281. De la jurisprudencia.....	404



§ 2. *De la interpretacion auténtica.*

Núm. 1. Cuándo hay lugar á la interpretacion auténtica.

282. La interpretacion auténtica pertenece al legislador. 408  
 283. Esta interpretacion era obligatoria conforme á la ley de 4 de Agosto de 1832. 419  
 284. Inconvenientes de ese sistema. 411  
 285. Sistema de la ley nueva. 413

Núm. 2. Efecto de la interpretacion auténtica.

286. La ley interpretativa rige el pasado. 415

## LIBRO I.—DE LAS PERSONAS.

## DE LAS PERSONAS CIVILES.

287. Todo hombre es una persona. 416

§ 1º *Cuáles son los cuerpos y establecimientos que gozan de la personificación civil.*

288. Las personas llamadas *civiles* no son personas. 418  
 289. Solo el legislador puede crear las personas llamadas *civiles*. 420  
 290. Legislacion y jurisprudencia. 421  
 291. Cómo designa á las personas llamadas *civiles*, el Código de Napoleon. 423  
 292-294. El Estado, las provincias, los municipios. 425-427  
 295-296. Los establecimientos públicos, hospicios, juntas de beneficencia, rentas, seminarios. 295-431  
 297. De las congregaciones hospitalarias. 433  
 298. De las asociaciones formadas en virtud del art. 10 de la constitucion. 436

§ 2. *Derechos de las personas civiles.*

- 299-300. Las personas civiles no tienen derechos propiamente dichos. 438-440  
 301-302. Poseen sin tener derecho de propiedad. 441-443  
 303. Tienen derecho de contratar, pero limitado y vinculado. 447  
 304-305. Su esfera es limitada, no pueden traspasarla. 449-450  
 306-308. No tienen personalidad, y por consiguiente, carecen de estatuto personal. 452-460  
 309-311. ¿Debe hacerse una excepcion en favor de las personas civiles, llamadas *necesarias*? 461-466

§ 3. *Supresion de las personas civiles.*

312. La ley puede suprimir las personas civiles. Los hospitales de leprosos. 468  
 313. Supresion de los jesuitas. 469  
 314. Abolicion de todas las corporaciones religiosas. 470  
 315. Las hay que pueden disolverse por sí mismas. De las congregaciones hospitalarias. 471  
 316. Los bienes de las personas civiles suprimidas, pertenecen al Estado. 472

## TITULO I.—DEL GOCE Y PRIVACION DE LOS DERECHOS CIVILES.

317. De los derechos privados y políticos. 473  
 318. De los derechos naturales y civiles. 474  
 319. Goce y ejercicio de los derechos. 475

## CAPITULO I.—DE LOS FRANCESES.

SECCION I. *Quién es francés.*§ 1º *Principios generales.*

320. ¿Se es francés por el nacimiento ó por la ley? Unos y otros tienen los mismos derechos; pero los que se hacen franceses por la ley, no gozan de los derechos civiles sino á contar desde el momento en que adquieren la nacionalidad. 477  
 321. La nacionalidad del padre determina la del hijo independientemente del lugar del nacimiento. 479  
 322. Nadie puede tener dos patrias. 484  
 323. El cambio de nacionalidad, cuando es voluntario, exige una manifestacion de voluntad, de parte de aquel que adquiere una nacionalidad nueva. 486  
 324. El cambio forzoso obra aún en contra de la voluntad de los que cambian de patria. 487  
 325. El cambio de nacionalidad no tiene efecto sino lo futuro. 487

§ 2. *Aplicación de los principios.*

Núm. 1. Del hijo legítimo nacido de un francés.

326. El hijo nacido de un francés, es francés, y si sus padres tienen diferentes nacionalidades, tiene el derecho de eleccion. 488



	Págs.
327. Si el padre tiene una nacionalidad distinta al tiempo de la concepcion y del nacimiento, el hijo tiene la eleccion.....	490
Núm. 2. Del hijo natural.	
328. El hijo natural que no está reconocido, no tiene patria	494
329. Sucede lo mismo, si consta el nombre de la madre en la acta de nacimiento, sin que haya habido reconocimiento.....	495
330. El hijo reconocido sigue la condicion de aquel que hizo el reconocimiento.....	496
331. Si es reconocido por ambos padres, y si su nacionalidad es distinta, tiene la eleccion entre las dos patrias	497
Núm. 3. Del hijo nacido de un extranjero en Francia.	
332. Este hijo nace extranjero, pero puede hacerse francés. Motivos.....	499
333. Es necesario que haya nacido en Francia; no bastará que haya sido concebido allí.....	500
334. El art. 9 es aplicable al hijo nacido en Francia, de de un padre que no tiene patria.....	500
335. Sucede lo mismo con el hijo nacido en Francia, de padres que están establecidos allí con la autorizacion del emperador, así como con los hijos nacidos de padres desconocidos.....	502
336. ¿Cuál es la época de la mayoría de edad, en la que el hijo debe hacer su declaracion?.....	503
337. La declaracion debe ser expresa.....	505
338. Si no se hizo dentro del año, el hijo perdió el derecho que le da el art. 9; pero puede invocar el beneficio de la ley del 22 de Septiembre de 1835, art. 2.	506
339. El hijo que llena las condiciones del art. 9 no se hace francés sino para lo futuro.....	507
Núm. 4. Del hijo nacido de un francés que perdió la calidad de tal.	
340. Este hijo puede adquirir la calidad de francés. Motivos.....	510
341. ¿Por qué el art. 10 dice que el hijo <i>recobra</i> la calidad de francés.....	511
342. Puede recobrarla <i>siempre</i> , pero solamente despues de su mayor edad, y esta mayoría está fijada por el estatuto extranjero.....	512
343. El hijo nacido en Francia se aprovecha del beneficio del art. 10.....	513
344. <i>Quid</i> del hijo nacido de una mujer francesa casada con un extranjero.....	514

	Págs.
345. Los hijos del primer grado solamente se aprovechan en el primer grado.....	515
546-547. El hijo que hace la declaracion prescrita por la ley se hace francés de pleno derecho y goza de todos los derechos de los franceses, pero solamente para lo futuro.....	516-517
Núm. 5. De la mujer extranjera que se casa con un francés.	
348. Se hace francesa por el solo hecho del matrimonio, sin que pueda manifestar una voluntad contraria.....	518
349. El cambio de nacionalidad del marido durante el matrimonio no produce efecto alguno sobre la nacionalidad de la mujer.....	519
Núm. 6. De la naturalizacion.	
350. Ley belga sobre la naturalizacion.....	521
351. De la gran naturalizacion y de la naturalizacion ordinaria.....	521
352. Efectos de la naturalizacion en cuanto á los hijos.	522
353. La naturalizacion no produce efecto sino es despues de la aceptacion del extranjero.....	523
Núm. 7. Reunion de un territorio.	
354. Los naturales de los territorios unidos cambian de nacionalidad.....	523
355. Aplicacion del principio. Union de la Bélgica á la Francia. Separacion.....	525
356. La ley fundamental de 1805, art. 8, derogó el código civil.....	527
357. Constitucion Belga.....	528
358. Separacion de la Bélgica y de la Holanda. ¿Quién es belga y quién holandés?.....	529
559-360. La aplicacion de los principios sufre una modificacion cuando las provincias ó los municipios son desmembrados.....	530-532
361. La cesion priva de su nacionalidad á los naturales de los territorios cedidos, aun cuando habiten en el Estado que consintió la cesion. Aplicacion del principio á los belgas que permanecieron en Francia despues de 1814 y á los holandeses establecidos en Bélgica en 1830.....	533
362-363. Sucede lo mismo con los hijos nacidos durante la union en el territorio francés.....	536-538
364. Los que habian adquirido la cualidad de francés ántes de la union permanecen siendo franceses....	539



	Págs.
365. Las mujeres de los que pierden su nacionalidad por la cesion, la pierden igualmente.....	540
366. Los belgas que han conservado la nacionalidad francesa por el beneficio de la ley de 1814 no dejaron de ser franceses, lo mismo que los habitantes cedidos por los tratados de 1839 que hicieron la declaracion prescrita por la ley de 4 de Junio de 1839, no han dejado de ser belgas.....	541
Núm. 8. De los que tienen dos patrias.	
367. Casos en que una persona tiene dos patrias...	543
368. Consecuencias que de ahí resultan.....	544
Núm. 9. De los que no tienen patria.	
369. Casos en que una persona no tiene patria.....	546
370. Los que no tienen patria no gozan de los derechos civiles, y no pueden invocar el beneficio del artículo 11.....	546
371. ¿Por qué ley se rige su estado?.....	547
372. La teoría del <i>incolat</i> de Proudhon es inadmisble.	547
373. Ley francesa del 7 de Febrero de 1851.....	548
SECCION II. De la pérdida de la calidad de francés..	
374. La abdicacion de la patria no hace perder por sí sola la calidad de francés.....	549
375. Decretos de 1809 y 1811; están abrogados en Bélgica.....	550
Núm. 1. De la naturalizacion.	
376. La naturalizacion en país extranjero no hace que se pierda la calidad de francés, sino cuando ésta es un hecho voluntario.....	552
377. El francés no pierde su nacionalidad si adquiere solamente el goce de los derechos civiles en el extranjero. Y por lo mismo no la pierde por la <i>denizacion</i> .....	553
378. Pero la pierde si está naturalizado, aun cuando conserve el ánimo de volver.....	554
Núm. 2. De la aceptacion de funciones civiles ó militares.	
379. El art. 17, núm. 2 y el 21, están abrogados en Bélgica por la ley de 21 de Junio de 1865.....	554
380. La ley de 1865 devuelve la calidad de belgas á los	

	Págs.
que la habian perdido en virtud del art. 17, número 2 y del art. 21.....	557
381. Los belgas que toman las armas contra su patria quedan sometidos á las leyes penales.....	558
Núm. 3. Del establecimiento en el extranjero sin ánimo de volver.	
382. ¿Por qué la abdicacion tácita produce más efecto que la expresa?.....	559
383. El ánimo de volver se presume.....	560
384. Sentido de la segunda parte del art. 17.....	561
Núm. 4. De la mujer francesa que se casa con extranjero.	
385. Se hace extranjera; pero no siempre adquiere la nacionalidad de su marido.....	563
386. La mujer menor de edad está sometida al art. 19.	565
387. La mujer francesa sigue la condicion de su marido, cuando éste se establece en el extranjero sin ánimo de volver.....	566
Núm. 5. De la cesion de un territorio.	
388. Véase la pág.....	567
§ 2º Consecuencias de la pérdida de la calidad de francés.	
389. El francés que pierde su nacionalidad, pierde el goce de los derechos civiles.....	568
390. La mujer y los hijos pierden los derechos civiles cuando pierden la calidad de franceses.....	569
391. En general está asemejado á los extranjeros. Hay, sin embargo, diferencias.....	570
§ 3º Cómo los antes franceses recobran su nacionalidad.	
Núm. 1. Condiciones.	
392. Principio y causa.....	570
393. De los que perdieron su nacionalidad por la naturalizacion, la aceptacion de funciones civiles, un establecimiento sin ánimo de volver.....	571
394. El art. 21 está abrogado en Bélgica.....	573
395-397. De la mujer francesa que se ha casado con un extranjero.....	573-575
398. Los hijos conservan su nacionalidad cuando la madre recobra la calidad de francesa.....	577



	Págs.
Núm. 2. Efectos.	
399. El art. 20 es la aplicacion de un principio general.	578
400. Los que recobran la calidad de franceses son regidos en cuanto al pasado por la ley extranjera...	579
SECCION III.— <i>De la privacion de los derechos civiles á consecuencia de condena judicial.</i>	
§ 1º <i>De la muerte civil.</i>	
401. Teoría de la muerte civil.....	580
402. Oposicion del Tribunado.....	581
403. La muerte civil está abolida en Bélgica y en Francia.....	582
§ 2º <i>De la interdiccion legal.</i>	
404. Principios del código penal belga.....	583
CAPITULO II.—DE LOS EXTRANJEROS.	
§ 1º <i>De los extranjeros no domiciliados.</i>	
Núm. 1. Principio general.	
405-421. El art. 11 asienta el principio de que el extranjero no goza, en general, de los derechos civiles....	585-607
422-423. La teoría del código es falsa.....	608-609
424-425. Tiende á desaparecer, y los derechos civiles se hacen naturales.....	611-613
426-427. Abolicion del derecho de <i>aubaine</i> por la Asamblea constituyente.....	614-615
428. El tribunado proclama los verdaderos principios...	616
429. El derecho de <i>aubaine</i> está abolido en Francia y en Bélgica, pero el principio del art. 11 subsiste....	618
Núm. 2. De los derechos naturales cuyo goce tiene el extranjero.	
430. Tiene el derecho de matrimonio.....	619
431. Tiene el derecho de propiedad.....	620
432. Y por consiguiente el desmembramiento de la propiedad y aun la hipoteca legal.....	622
433. El extranjero goza de la prescripcion.....	623
434. Puede invocar las cláusulas prohibitivas de los acuerdos de carga; impuestas á las compañías de camino de fierro en provecho del comercio.....	624
Núm. 3: Del derecho de comparecer en juicio.	
435. Comparecer en juicio es un derecho natural.....	626
436-437. Disposiciones del art. 11.....	626-627

	Págs.
438. Apremio corporal y arresto provisional.....	627
439. Disposiciones de los arts. 15 y 16.....	629
440-443. De los pleitos que los extranjeros tienen entre sí. 630-639	
Núm. 4. Cuáles son los derechos civiles que no gozan los extranjeros.	
444. Principio general.....	642
445. ¿El extranjero puede ser tutor?.....	644
446. ¿Puede adoptar ó ser adoptado?.....	645
447. ¿Puede reclamar toda especie de propiedad?.....	645
448. No es admitido al beneficio de la cesion judicial..	646
449. No puede ejercer el apremio corporal.....	646
450. No puede pedir la caucion <i>judicatum solvi</i> contra un demandante extranjero.....	647
451. No puede ser testigo en un acto notariado.....	648
§ 2º <i>Cómo adquiere el extranjero el goce de los derechos civiles.</i>	
Núm. 1. Tratados de reciprocidad.	
452. Condiciones exigidas por el art. 11.....	649
453. Crítica del sistema de reciprocidad.....	649
Núm. 2. De la autorizacion concedida al extranjero para establecer su domicilio en Bélgica.	
454. Motivos del art. 13.....	652
455-456. Condiciones bajo las que el extranjero goza de los derechos civiles.....	653-654
457. La autorizacion no aprovecha más que al que la obtuvo.....	655
458-459. Efectos de la autorizacion.....	656-658



